



Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

Solicitud avances cualitativos Proyectos de Inversión Conservación - Noviembre 2025

7 mensajes

Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

28 de noviembre de 2025 a las 9:07 a.m.

Para: Jairo Gonzalez Vasquez PNNC GGIS <sinap.central@parquesnacionales.gov.co>, Marta Cecilia Diaz Leguizamon - SGM <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Rocio Perilla Molano - GPM <claudia.perilla@parquesnacionales.gov.co>, Jairo Arroyo Rojas Morales - OAJ <jairo.rojas@parquesnacionales.gov.co>, Eduardo Pinzón López - SSNA <hector.pinzon@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Luisa Fernanda Ortiz Cuellar - SSNA <luisa.ortiz@parquesnacionales.gov.co>, Manuel Avila Olarte <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>, Jorge Alonso Cano Restrepo - SSNA <jorge.cano@parquesnacionales.gov.co>, Juan Carlos Cuervo - GC <juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co>, Natalia Alvarino Caipa - GCEA <natalia.alvarino@parquesnacionales.gov.co>, Laura Camila Quiroga Lugo - OAP <laura.quiroga@parquesnacionales.gov.co>, Eliana Fernanda Rodríguez Madero - DIG <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Catherine Rodríguez Hurtado - GGCI <catherine.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Control y Vigilancia Gsir <controlyvigilancia.gsci@parquesnacionales.gov.co>, Luz Mila Sotelo Delgadillo <luz.sotelo@parquesnacionales.gov.co>, Andrea Carolina Paez Maldonado <andrea.maldonado@parquesnacionales.gov.co>, Andrea Carolina Paez Maldonado <area.gestion@parquesnacionales.gov.co>, Andrea Carolina Paez Maldonado <andrea.paez@parquesnacionales.gov.co>, Gipsy Vivian Arenas Hernandez - OGR <gipsy.arenas@parquesnacionales.gov.co>, Oscar David Reyes Socha - GTIC <oscar.reyes@parquesnacionales.gov.co>
CC: Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo, estimados

Teniendo en cuenta que, para el proyecto de inversión **"Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional"**, es necesario reportar los avances de las actividades e indicadores asignados al proyecto en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), les solicito atentamente diligenciar la matriz compartida en el Drive compartido en el presente correo.

Esta debe trabajarse en línea e incluir los **avances cualitativos (gestión)** por fuente de financiación, con un máximo de un (1) párrafo, según las siguientes indicaciones:

- ◆ **Columna AQ:** NACIÓN-PGN
- ◆ **Columna AR:** PROPIOS FONAM

★ **Enlace para el diligenciamiento:**https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ff62C87_gliny5yN1RovWnucD6Gpxx72xLkZ3_2cx6l/edit?gid=35989420#gid=35989420

Plazo para el diligenciamiento: hasta el 3 de diciembre. Posterior a esta fecha, el archivo será bloqueado para la revisión y reporte en la PIIP, cumpliendo con los plazos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Nota: Una vez finalizado el diligenciamiento en el Drive, le agradezco informar por este medio, respondiendo a este correo con la trazabilidad correspondiente.

Agradezco a todos su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Leidy Carolina Parra Silvaleidy.parra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Jorge Hernández <controlyvigilancia.gsci@parquesnacionales.gov.co>

29 de noviembre de 2025 a las 9:17 a.m.

Para: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

CC: Claudia Perilla Molano - GPM <claudia.perilla@parquesnacionales.gov.co>, Luz Mila Sotelo Delgadillo <Luz.Sotelo@parquesnacionales.gov.co>, Nestor Herman Zabala Bernal - GGCI <nestor.zabala@parquesnacionales.gov.co>

Buen día Leidy cordial saludo. Mediante el presente correo, confirmo diligenciamiento de la información correspondiente a la línea de PVC en la casilla correspondiente. Saludos.

[Texto citado oculto]

--



Equipo SMART

Jorge Alberto Hernández Castaño

controlyvigilancia.ggci@parquesnacionales.gov.co

Tel: (57 1) 353 2400

Calle 74 No 11-81 Piso 3

Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación

Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

www.parquesnacionales.gov.co

[Texto citado oculto]

Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

1 de diciembre de 2025 a las 8:42 a.m.

Para: Jorge Hernández <controlyvigilancia.ggci@parquesnacionales.gov.co>

CC: Claudia Perilla Molano - GPM <claudia.perilla@parquesnacionales.gov.co>, Luz Mila Sotelo Delgadillo <Luz.Sotelo@parquesnacionales.gov.co>, Nestor Hernan Zabala Bernal - GGCI <nestor.zabala@parquesnacionales.gov.co>, Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo, estimado Jorge

Acuso recibido y muchas gracias por la información diligenciada de avance cualitativo para el mes de noviembre.

Cordialmente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Leidy Carolina Parra Silva

leidy.parra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

[Texto citado oculto]

Claudia Perilla Molano - GPM <claudia.perilla@parquesnacionales.gov.co>

1 de diciembre de 2025 a las 6:04 p.m.

Para: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

Buenas tardes Carolina

Conforme lo solicitado se diligencio el mes de noviembre. Muchas gracias.

[Texto citado oculto]

--



Contratista

Claudia Rocio Perilla Molano

claudia.perilla@parquesnacionales.gov.co

Grupo de Planeación y Manejo

Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Teléfono: 3532400 Ext. 3134

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

[Texto citado oculto]

Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

2 de diciembre de 2025 a las 10:17 a.m.

Para: Claudia Perilla Molano - GPM <claudia.perilla@parquesnacionales.gov.co>

Recibido Claudia, muchas gracias.

Cordialmente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Leidy Carolina Parra Silva

leidy.parra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

[Texto citado oculto]

Jairo Gonzalez Vasquez <sinap.central@parquesnacionales.gov.co>

3 de diciembre de 2025 a las 5:02 p.m.

Para: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

CC: Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Nora Eliza Pérez <ne.perezcastillo@gmail.com>, Carolina Mateus - GTEA

<carolina.mateus@parquesnacionales.gov.co>, Iván Dario Martínez Dallos - GGIS <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Ivonne Lucely Lievano Navarrete - KFW DIG

<ivonne.lievano@parquesnacionales.gov.co>, Diego Chacon - OGR <diego.chacon@parquesnacionales.gov.co>

Buenas tardes, estimada Carolina,

Mediante el presente correo se confirma el cargue de información en el archivo en línea, relacionado con las actividades declaración y ampliación de áreas protegidas (1.1.1, 1.1.2.), Asistencia a subsistemas (3.1.2), Conservación privada (3.1.3), Fortalecer procesos administrativos (3.1.7) y contar con RUNAP actualizado (3.2.1), del proceso fortalecimiento del SINAP para el mes de noviembre.

[illegible]

Saludos Cordiales



Contratista Grupo de Gestión e Integración del SINAP

Jairo Antonio González Vásquez

sinap.central@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

 **1. Conservación+SINAP+Noviembre.xlsx**
155K

Luisa Fernanda Ortiz Cuellar - SSNA <luisa.ortiz@parquesnacionales.gov.co>

Para: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

CC: Enley Mauricio Pardo Silva - ENP <enley.pardo@parquesnacionales.gov.co>
 CC: Andres Mauricio Leon Lopez - DIL <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Jorge Alonso Cano Restrepo - SSNA <jorge.cano@parquesnacionales.gov.co>, Hector Eduardo Pinzon L6p-
 <hector.pinzon@parquesnacionales.gov.co>

Estimado equipo Oficina Asesora de Planeación, buena noche

Dando cumplimiento al reporte de indicadores proyecto de inversión de competencia de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, nos permitimos informar que rea (https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ff62C87_gliny5yN1RovWnucD6Gpxx72xLkZ3_2cx6l/edit?usp=sharing) de los avances cualitativos en el reporte del proyecto de inversión **biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional"** mes de Noviembre de 2025, correspondiente a las actividades de los productos Servicio de ecoturismo en las áreas prote; técnicos; se incluye la información cualitativa relacionada con el producto de Documentos de investigación elaborados.

1. Conservación									
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda									
Menús									
AO15									
	J	K	O	P	Q	U	AO	AP	AQ
15									
16									
17	EL HORIZONTE DEL PROYECTO		PRESUPUESTO ASIGNADO POR VIGENCIAS			RESPONSABLE DE REPORTES	AVANCE CUALITATIVO OCTUBRE (FECHA LÍMITE 5 NOVIEMBRE)		AVAN
18	PROPIOS - FONAM	2025	NACIÓN - PGN	PROPIOS - FONAM	2025		NACIÓN - PGN	PROPIOS - FONAM	NACIÓN - PGN
25			\$ 17.655.468.719,50	\$ 18.490.949.855,00	\$ 36.146.418.574,50				
26						Jorge Alonso Cano Restrepo Eduardo Pinzón López Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - SSNA	N/A	Durante el mes de octubre se realizó: se consolidó un repositorio para la estrategia de apertura del Parque Selva de Florencia, definiendo plan de trabajo; se apoyó la producción de videos y material audiovisual en el Parque Los Nevados y se	N/A
27	580.904,00	1.668.420,00	\$ 1.088.460.474,00	\$ 4.739.729.056,00	\$ 5.828.189.530,00	Jorge Alonso Cano Restrepo Eduardo Pinzón López Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - SSNA	N/A	Durante el periodo se trabajó en: brindar acompañamiento técnico áreas protegidas, impulsando procesos de formulación, actualización e implementación de sus POE, con foco en fortalecimiento de la cadena de valor, articulación comunitaria y buenas prácticas turísticas; en las siguientes áreas: SF Isla Corota, PNN	Durante el periodo se trabajó en Participación en la mesa de soci del POE final del PNN Tayrona, c los componentes definidos y ori por la Subdirección: cadena de v operación turística y buenas prá Visita técnica interdisciplinaria a sectores Urcunima y Iaguna Neg
28			\$ 1.168.811.830,00	\$ 1.876.799.512,00	\$ 3.045.611.342,00				
29			\$ 2.257.272.304,00	\$ 6.616.528.568,00	\$ 8.873.800.872,00	Jorge Alonso Cano Restrepo Eduardo Pinzón López Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - SSNA			
30			\$ 290.568.422,00	\$ 0,00	\$ 290.568.422,00	Jorge Alonso Cano Restrepo Eduardo Pinzón López Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - SSNA	No aplica, sin presupuesto		Se ha avanzado en gestiones pri orientadas a revisar y ordenar lo técnicos y jurídicos de la propue proyecto de decreto reglamenta TSE, en cumplimiento de lo prev artículo 45 de la Ley 99 de 1993, modificado por la Ley 1930 de 2 atendiendo los ajustes señalado
32			\$ 525.651.200,00	\$ 0,00	\$ 525.651.200,00	Jorge Alonso Cano Restrepo Eduardo Pinzón López Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - SSNA	No aplica, sin presupuesto		Desde la Subdirección de Sosteen Negocios Ambientales se trabajó documento de estrategia de sos financiera y sus componentes e de la actividad Diseñar e implem estrategias de sostenibilidad cor las compensaciones, valoración bienes, beneficios ecosistémicos culturales e iniciativas sostenibl
50	20,00	34,00	\$ 289.216.979,00	\$ 369.284.790,00	\$ 658.501.769,00	Marta Cecilia Diaz Leguizamón Claudia Rocío Perilla Molano Grupo de Planeación y Manejo Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - SGM	GPM: Se registra avance en el PNN Río Puré dado que remitió a las universidades aliadas las observaciones del capítulo del libro sobre el desarrollo del prototipo. SSNA: Durante el mes de octubre se trabajó en el producto que Consolida toda la Fase I de Investigación, incluyendo la metodología de benchmarking, el análisis de resultados (priorización y análisis de brechas de los componentes) y, fundamentalmente, el capítulo de	GPM: Las siguientes AP si bien no tiene meta avanzan con las siguientes actividades: PNN Tayrona culminaron los análisis de diversidad de los grupos de escarabajos coprófagos, mariposas y Cerambycidae, se avanzó en la escritura del documento final. SFF Corchal avanza en la edición y ajustes finales del documento de investigación. Salamanca. Si bien se tenía previsto el monitoreo de Almeja y Manglar este no se realizó por temas de orden público. Se avanzó en la línea base de	GPM: Se registra avance en el P Puré dado que remitió a las uni aliadas las observaciones del ca libro sobre el desarrollo del prot SSNA: En el periodo del informe entrega de los siguientes docum Documento técnico de investiga recomendaciones estratégicas (entregable consolida la totalida de inteligencia estratégica. Inteq metodología de benchmarking i

Respecto al producto de " Documentos de investigación - para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos" desde la SSNA se hace entrega del Docu recomendaciones estratégicas (PDF): Este entregable consolida la totalidad de la fase de inteligencia estratégica. Integra la metodología de benchmarking aplicada, el análisis de bre las líneas de acción estratégicas diseñadas para la SSNA; por otra parte se hace entrega de la Matriz de Evaluación (Excel) que constituye la base de evidencia del estudio. Este anex del modelo de evaluación (4 ejes y 12 componentes), los puntajes desagregados de los 35 documentos del universo de análisis y las gráficas de resultados que sustentan la priorizació valida la objetividad del ejercicio y permite la trazabilidad completa de los hallazgos presentados en el documento principal.

Así las cosas desde la SSNA se da por cumplido con la entrega de "Un documento que basándose en toda la investigación analizada y las oportunidades detectadas, ofrece rec Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales sobre biodiversidad, servicios ecosistémicos, siempre fundamentado en la evidencia científica y técnica"

Por otra parte, y para efectos del indicador de "Visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales" En el marco del proyecto de inversión de conservación se continúa c direcciones territoriales en el marco de la planeación estratégica para la vigencia 2026 y se envía información sobre la cual pueden trabajar en las áreas para poder proyectar de form hace una sesión particularmente el viernes 28 de noviembre con todas las direcciones territoriales en donde en donde se ha hecho una proyección de metas de visitantes para el 20 sobre lo que podría pasar en términos de metas del 2026 con cálculos de posibles rezagos en la meta de la vigencia 2025. Se avanza en el proceso de revisión de la proyección c próxima vigencia 2026 como parte de los compromisos en las sesiones de socialización de la resolución de derechos de ingreso y se somete a consulta ciudadana por medi parquesnacionales.gov.co/sala-prensa/boletines/proyecto-resolucion-actualiza-derechos-de-ingresos-spnn/.

Se está haciendo un análisis del proceso sobre la aplicación del beneficio para la comunidad al respecto del Artículo 13. Excepciones por el programa de promoción de la resoluc excepción al pago por el factor personal y de medio de transporte por una semana al año a los visitantes, en dos (2) de sus áreas protegidas con vocación ecoturística, como es el caso de la Macarena.

Así mismo se mantiene la condición en el PNN Uramba Bahía Málaga debido al distanciamiento político actual de los consejos comunitarios, no ha sido posible realizar actividades Resolución 1501 de 2010, en su artículo 4°, se establece un esquema de manejo conjunto entre Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y los Consejos Comunitarios de C Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga. Sin embargo, el actual distanciamiento político entre los CCCN y el PNNC ha impedido contar con condiciones de seguridad, imposibi AP, esta situación ha afectado directamente el control de ingreso y el registro de visitantes por parte del PNN Uramba. El equipo del PNN Uramba, en el periodo ha realizado e muelle turístico dirigido a visitantes, relacionado con avistamiento responsable de ballenas y el impacto de los plásticos de un solo uso.

De forma similar se hace el proceso de solicitud formal con memorando de inclusión en la plataforma SENDA de las áreas protegidas SFF Isla Corota y del Parque Serranía de los Yai reunión se determinó las condiciones bajo las cuales se permite incluir el reporte de estas dos áreas y otros reportes considerando la definición de visitantes de la resolución 695 inclusión de reportes se tenga un aporte de 138.000 visitantes y de 156 visitantes respectivamente en la meta de este año.

Se tiene un total de 1.862.465 visitantes con corte al 31 de octubre de 2025 de acuerdo con los reportes de las áreas protegidas en la plataforma SENDA lo que representa un 65.82 vigencia 2025. Del proyecto de inversión se tiene un avance de 1.829.091 visitantes correspondientes al 64,64% como avance.

Se adjunta reporte en hoja de cálculo de cada área y los enlaces de las publicaciones de encuestas de satisfacción.

Cordial saludo



Contratista

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar

luisa.ortiz@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

[Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia](#)

www.parquesnacionales.gov.co

El vie, 28 nov 2025 a las 9:08, Leidy Carolina Parra Silva - OAP (<leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

6 archivos adjuntos



Análisis_Comparativo_Documentos de Investigacion.xlsx
112K



Doc_Investigacion_Recomendaciones_Final.pdf
2101K



Estadísticas de visitantes en áreas protegidas 2025 18-11-2025.xlsx
65K



Proyecto Resolución Actualiza Derechos de Ingresos SPNN - Consulta Ciudadana.pdf
1596K



120253000003403_00008.pdf
914K



120253000003403_00002.xlsx
387K